



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

#### ACTA DE INICIO DE PROCESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEGÚN FORMULARIO DE REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

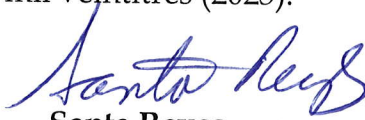
**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


**VISTO:** Que hemos verificado que ha sido emitido certificado de apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a seiscientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$650,000.00), mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por lo antes visto: apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera, a través de la Unidad de Compras para dar inicio del procedimiento de compra menor, según umbrales establecidos en la resolución No.PNP-01-2023.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana, a los veinticuatro (24) días de enero (01) del año dos mil veintitrés (2023).

  
Santa Reyes

Encargada Depto. Administrativo y Financiero

  
José Vilchez  
Subdirector General

